

Informe autoevaluación: 5600661 - Programa de Doctorado en Historia y Arqueología

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600661
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia y Arqueología
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este informe ha sido redactado por el Coordinador del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología, con el acuerdo de su Comisión Académica y aprobado por la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia el 7 de abril de 2021 y por la Junta de Facultad el 8 de abril de 2021.

El Programa de Doctorado en Historia y Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid, adscrito a la Escuela de Doctorado de la UCM, impartido en la Facultad de Geografía e Historia e implantado en el curso 2013-14, se caracteriza por combinar la integración de las diferentes áreas de conocimiento existentes en el ámbito de la Historia y la Arqueología con el reconocimiento expreso y el desarrollo de las especialidades académicas que representan. Para ello se apoya en el número y el elevado grado de especialización de su personal académico y se organiza en nueve líneas de investigación correspondientes a otros tantos equipos: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de América, Antropología de América y Ciencias y Técnicas Historiográficas. El objetivo fundamental del Programa es formar doctores altamente cualificados para la investigación e innovación en esos campos, plenamente integrados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación, proporcionando a sus estudiantes el personal docente encargado de dirigir sus tesis doctorales, garantizándoles su puesta al día en los últimos resultados de la investigación dentro de su ámbito, introduciéndoles en los grupos de investigación y redes académicas de carácter específico para sus temas de investigación y orientándoles para que puedan desarrollar las habilidades técnicas y las competencias teóricas necesarias para culminar su formación.

El Programa integra actualmente al personal docente e investigador de nueve unidades docentes de la Facultad de Geografía e Historia: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de América, Antropología de América y Ciencias Historiográficas. Tales unidades forman parte de tres departamentos de la Facultad: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología; Historia Moderna e Historia Contemporánea; e Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas. Los indicadores de experiencia y calidad investigadora de ese personal, tanto globales como referidos a las distintas líneas, ponen de manifiesto su capacidad de conducir a los estudiantes en la consecución de los objetivos señalados.

Esas características del Programa y de su personal académico han atraído, de hecho, a estudiantes nacionales, procedentes de distintas universidades, e internacionales, en su mayoría de Europa y América Latina. Ha incorporado, asimismo, a profesorado de otras facultades de la Universidad Complutense de Madrid y de otras universidades nacionales y extranjeras. Ha tenido y tiene, además, estudiantes en régimen de cotutela con universidades de Francia, Italia o México; un porcentaje significativo de sus doctorandos, por otra parte, ha realizado estancias de investigación fuera de España.

En los últimos cinco cursos académicos, el Programa ha venido aplicando y desarrollando los objetivos y mecanismos previstos en su Memoria de Verificación, de por sí ambiciosos y exigentes. El presente informe de autoevaluación valora positivamente el cumplimiento de las distintas dimensiones y criterios incluidos. De entre ellos, el informe destaca especialmente el relativo a la composición y experiencia investigadora de su personal académico, que excede de los requerimientos básicos y constituye su principal fortaleza. Señala también dos variaciones puntuales, con respecto a lo indicado en la Memoria, que son resultado del esfuerzo por mantener los objetivos del Programa sin dejar de adaptar su ejercicio a circunstancias cambiantes: la superación coyuntural, en el curso 2015-16, del número máximo de alumnos de nuevo ingreso y la inclusión en su Comisión Académica de algunos miembros no pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos de Universidad o Profesores Titulares de Universidad. Más allá de esas fortalezas principales y esas adaptaciones puntuales, el funcionamiento del Programa es adecuado y la valoración global es buena: los órganos responsables del mismo operan correctamente, se realizan las actividades formativas apropiadas para alcanzar sus objetivos, se ofrece información completa y actualizada sobre las características y resultados del Programa, se cuenta con un sistema de garantía interna de calidad implantado y con un funcionamiento adecuado, se pone a disposición de la formación de los doctorandos un equipamiento notable, se dispone de recursos de apoyo y financiación igualmente adecuados y, por último, los resultados, en términos del número y la calidad de las tesis doctorales presentadas y su grado de internacionalización, son positivos.

(Nota: El informe de autoevaluación hace uso del género gramatical masculino para distintos sustantivos referidos a personas -tutor, director, doctorando, etc.-. Ha de entenderse que ese uso del género gramatical, el cual sigue las recomendaciones y definiciones de la RAE y busca no entorpecer la lectura, incluye a todas las personas designadas por el sustantivo, sin distinción de sexos).

LISTADO DE EVIDENCIAS

EOS

EOS 1. Número de estudiantes matriculados y asignados a cada línea de investigación en el momento de presentación del Informe de autoevaluación. (En archivo independiente).

EOS 2. Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y de su plan de investigación. (En el texto y en archivo independiente).

EOS 3. Composición de la Comisión Académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación al que están asociados sus miembros en el momento de presentación del Informe de autoevaluación. (En archivo independiente).

EOS 4. Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral. (En el texto y en archivo independiente).

EOS 5. Guía de buenas prácticas para la dirección de la tesis doctoral (en su caso). (En archivo independiente).

EOS 7. Evidencias de la aplicación de los criterios de admisión y, en su caso, de su modificación. Referidas al menos a los últimos dos cursos académicos. (En archivo independiente).

EOS 8. Composición de la comisión de calidad y resultados del funcionamiento del SGIC del programa: documentos que contengan las decisiones, acciones emprendidas y a emprender, memorias anuales, planes de mejora y evidencias de seguimiento. (En archivo independiente).

EOS 9. Evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del PAS. Registro de las consultas realizadas. (En archivo independiente).

EOS 10. Sistemas utilizados para la medición de la opinión y satisfacción de los grupos de interés. (En archivo independiente).

EOS 11. Actas de las reuniones celebradas por la Comisión Académica, correspondientes a los dos últimos cursos académicos. (En archivo independiente).

EOS 12. Acceso al repositorio documental de tesis doctorales o muestra de tesis doctorales defendidas. (En archivo independiente).

EOS 13. Resultados de satisfacción de los doctorandos y del profesorado respecto del funcionamiento del programa. (En archivo independiente).

EIA

EIA 1. Información sobre convenios vigentes con otros organismos e instituciones. (En el texto; información complementaria en EV 3).

EIA 2. Descripción de los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de los doctorandos y datos vinculados a la participación de estos en la movilidad. (En el texto).

EIA 3. Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del programa. (En el texto).

EV

EV 1. Perfil de ingreso recomendado en la Memoria de Verificación. (En archivo independiente).

EV 2. Composición de la Comisión Académica, con indicación de la línea de investigación de sus miembros, en los cursos 2015-16 a 2019-20. (En archivo independiente).

EV 3. Convenios mantenidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. (En archivo independiente).

EV 4. Selección de convocatorias de movilidad para doctorandos de la Universidad Complutense de Madrid. (En archivo independiente).

EV 5. Duración media de las tesis. (En el texto).

EV 6. Tasas de graduación y abandono. (En el texto).

TABLAS

Tabla 1. Datos de ingreso y matrícula de los últimos cinco años.

Tabla 2. Perfiles de acceso y complementos formativos en los últimos dos cursos académicos.

Tabla 3a. Investigadores participantes en el Programa (con posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 3b. Investigadores participantes en el Programa (sin posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 4. Proyectos de investigación vinculados a los equipos.

Tabla 5. Actividades formativas impartidas en los últimos dos años.

Tabla 6. Tesis presentadas en el programa en los últimos cinco años.

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

1.1. El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de Doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la

distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Perfil de ingreso y criterios de admisión

El perfil de ingreso en el Programa recomendado en su Memoria de Verificación es exigente: se refiere a un conjunto de capacidades y conocimientos en relación con las técnicas y los métodos historiográficos y de las ciencias sociales, con el autoaprendizaje y el manejo de la información, con la iniciación a la investigación histórica y con el conocimiento de lenguas (EV 1). Ese perfil se mantiene como objetivo durante el proceso de admisión, que es responsabilidad de la Comisión Académica, la cual, como se precisa a continuación, cuenta con los mecanismos necesarios para su valoración.

La inscripción de las solicitudes de ingreso se realiza a través de una plataforma web gestionada por la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (<https://edotorado.ucm.es/admision>) donde, además de datos y documentos de identificación, se aporta la documentación requerida (expediente académico, títulos, curriculum vitae, carta de motivación) y queda indicada la vía de acceso a los estudios de doctorado (los requisitos y vías, establecidos por el R.D. 99/2011, son de fácil consulta en la web de la Escuela de Doctorado: <https://edotorado.ucm.es/acceso>) (EOS 7). El coordinador del Programa tiene acceso a la plataforma web y, por tanto, a todas las solicitudes y la documentación asociada a ellas; con apoyo de los miembros de la Comisión Académica, el coordinador revisa, clasifica y pondera las solicitudes, publicándose los resultados de la valoración y abriéndose un periodo de reclamaciones. Todos los documentos aportados en formato digital son verificados en la Secretaría de la Facultad en el momento en que los estudiantes de nuevo ingreso realizan sus matrículas.

Los criterios de selección que se aplican incluyen la valoración de: el expediente académico del solicitante en los anteriores estudios que dan acceso al doctorado; el curriculum vitae del candidato, atendiendo especialmente a las titulaciones con competencias y conocimientos relacionados con la Historia y la Arqueología, a las actividades profesionales y publicaciones en ese ámbito, a las estancias académicas en el extranjero en el marco de los estudios de grado o máster y a la obtención de ayudas o becas de estudio competitivas en esos estudios; el nivel de conocimiento del inglés o de otras lenguas relevantes en el contexto científico del Programa; y la carta de motivación del solicitante, donde explica su proyecto de investigación doctoral y, en su caso, indica a qué profesores se ha dirigido para la revisión de sus objetivos y planteamientos y posible dirección. Desde el primer curso de implantación del Programa, su Comisión Académica ha venido otorgando especial relevancia a este último documento (tal como preveía la Memoria de Verificación del Título, si bien lo hacía en forma de una entrevista personal en caso de considerarse necesario); el contenido de la carta de motivación permite apreciar la madurez intelectual del candidato, su capacidad de expresión, su motivación para emprender estudios de doctorado y el interés del tema de investigación sugerido. Permite también advertir la línea de investigación a la que se adscribe el proyecto doctoral, seleccionándose sobre esa base a los docentes adecuados para asumir tanto la tutoría del estudiante como la dirección de su tesis.

Sobre la base de lo observado durante los últimos cinco años, la aplicación de estos criterios y la atención al perfil de ingreso recomendado favorece la admisión de solicitantes que hayan cursado grados, másteres o licenciaturas relacionados con la Historia o la Arqueología, pero no excluye otras titulaciones: se ha aceptado una media de 4 solicitantes con otras titulaciones por curso, con una media de rechazo de 8. Estas cifras y los aspectos cualitativos que reflejan se consideran adecuadas.

Las encuestas realizadas a los doctorandos muestran una satisfacción notable en relación con los criterios de admisión y, atendiendo a su evolución temporal, unos valores crecientes que, en el curso 2019-20, alcanzaron una media de 8,24 y una mediana de 9 (EOS 13).

La aplicación de todos estos criterios ha producido una distribución adecuada de los estudiantes del Programa matriculados actualmente en las líneas de investigación (EOS 1). El número de los asignados a cada línea no es similar, pero sí resulta coherente con el número de profesores adscrito a cada una de ellas (Tablas 3a y 3b); en el caso de las líneas de Historia Antigua e Historia Contemporánea, y parcialmente también en la de Arqueología, el número de matriculados refleja adicionalmente la existencia de programas de doctorado con ámbitos solapados en la propia Universidad Complutense de Madrid (Ciencias de las Religiones, Estudios del Mundo Antiguo e Historia Contemporánea).

Estudiantes de nuevo ingreso (Tabla 1)

Las cifras de ingreso y matrícula durante los cinco cursos académicos en evaluación responden, en los cuatro últimos, a las previsiones de la Memoria de Verificación y, en el caso del primero, reflejan una circunstancia de carácter coyuntural. La oferta de plazas se ha mantenido en 70 (35 a tiempo completo y 35 a tiempo parcial) en todos ellos.

En el curso 2015-16 las solicitudes de inscripción ascendieron a 149 (una demanda que duplicaba la oferta) y el número de admisiones se situó por encima del número de plazas ofertadas (hubo 81 matriculados de nuevo ingreso). La razón de esa subida está en su coincidencia con la extinción de los programas de doctorado anteriores y la solicitud de entrada de gran parte de los estudiantes que no habían completado sus tesis doctorales (ello queda reflejado en la Tabla 1 en el valor de 43 matriculados procedentes de doctorados extinguidos entre los 81 de nuevo ingreso); se entendió que se trataba de un fenómeno coyuntural

que sería compensado en cursos siguientes y se decidió, de acuerdo con las autoridades de la Facultad, admitir aquellas solicitudes que superaran los requisitos de admisión. Los datos de ingreso correspondientes a los cuatro años siguientes, siempre por debajo de la oferta de plazas, han confirmado esa previsión. Las tasas de demanda en esos años siguientes, en torno al cien por cien, se consideran satisfactorias; reflejan que la oferta está razonablemente ajustada a la demanda.

El porcentaje de admitidos matriculados con respecto al número de solicitudes se sitúa en valores entre el 51% y el 58%, con un valor global del 53,63%. Esa cifra responde a la aplicación de los criterios de admisión ya señalados. También se relaciona parcialmente con la ya señalada amplitud de la oferta de programas de doctorado relacionados con la Historia en la Universidad Complutense de Madrid; un cierto número de solicitudes incluye el Programa de Historia y Arqueología como segunda o tercera opción y parte de ellas resultan rechazadas o no dan lugar a matrícula por haber sido admitidas en otros programas. La tasa de demanda de ingreso incluyendo el Programa de Doctorado en Historia y Arqueología como primera opción ascendió al 111% en el curso 2015-16 y luego descendió con oscilaciones hasta situarse en torno a un 50 % (59%, 38%, 40% y 49% respectivamente). La Comisión Académica autoriza la dedicación a tiempo parcial a los estudiantes que lo soliciten justificadamente. Salvo en el curso 2015-16, por la excepcionalidad señalada, el número de matriculados de nuevo ingreso a tiempo completo y a tiempo parcial se ha mantenido siempre por debajo de las plazas ofertadas (35 respectivamente).

El número total de estudiantes de nuevo ingreso ha resultado adecuado en relación con el volumen de personal académico disponible. Su distribución en las nueve líneas de investigación incluidas en el Programa mantiene activas todas ellas; las cifras de los últimos 3 años son las siguientes: 9 en Prehistoria, 14 en Arqueología, 4 en Historia Antigua, 7 en Historia Medieval, 7 en Historia Moderna, 13 en Historia Contemporánea, 12 en Historia de América, 19 en Antropología de América y 5 en Ciencias y Técnicas Historiográficas. Por otra parte, el porcentaje de estudiantes extranjeros de nuevo ingreso (un 19%) se ha mantenido dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación (que indicó un 20%); el porcentaje de los estudiantes nacionales procedentes de otras universidades (13,6%) es apreciable, así como también el de estudiantes con contrato predoctoral (14%). Complementos formativos (Tabla 2)

La Memoria de Verificación del título estableció un único perfil general recomendado y no previó complementos formativos (EV 1). Por esa razón, la Tabla 2 incluye un solo perfil y no registra complementos formativos.

1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Constitución y composición de la Comisión Académica (EOS 3, EV 2)

La Comisión Académica del Programa se constituyó en el curso 2013-14 y está compuesta desde entonces por 10 miembros: el coordinador del Programa y un representante de cada una de las nueve líneas de investigación especializadas integradas en el mismo. Los representantes son profesores doctores pertenecientes a la plantilla de Personal Docente e Investigador y con dedicación a tiempo completo. El coordinador es un profesor doctor perteneciente a la plantilla del PDI, con dedicación a tiempo completo y con categoría de Profesor Titular o Catedrático de Universidad, con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense a propuesta, ratificada en Junta, del Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

La reorganización de los departamentos de la UCM en noviembre de 2017 no alteró las líneas de investigación, a pesar de que inicialmente estuvieron ligadas a departamentos que en esa fecha desaparecieron como tales. El mantenimiento en forma de unidades docentes de los antiguos departamentos, en tanto que grupos ligados a áreas de conocimiento y especialización, ha sostenido la adscripción del PDI a las líneas preexistentes y ha facilitado que la composición y el funcionamiento de la Comisión Académica no se hayan visto afectados.

Un aspecto que ha sido necesario flexibilizar, con respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación, se relaciona con los cuerpos docentes a que pertenecen los miembros de la Comisión Académica (la Memoria previó que fueran profesores funcionarios, bien Catedráticos de Universidad o bien Profesores Titulares de Universidad). La evolución del PDI en la Facultad durante los últimos años ha hecho descender el número de funcionarios y ha aumentado su carga docente y de gestión, convirtiendo en una adaptación razonable la presencia en la Comisión de Profesores Contratados Doctores y, en un caso, de Profesores Ayudantes Doctores. Por un lado, ello permite mantener la representación de todas las líneas de investigación, un aspecto muy relevante de su organización y funcionamiento. Por otro lado, no menoscaba las aspiraciones de calidad reflejadas

en la Memoria; todos los miembros de la Comisión cumplen con los requisitos de la legislación vigente (RD 99/2011) y, en el caso de los Profesores Contratados Doctores, la legislación les reconoce plena capacidad docente e investigadora, con posibilidad de obtener reconocimiento de tramos de investigación. Está en estudio solicitar una modificación que actualice este aspecto de la Memoria.

Funcionamiento de la Comisión Académica (EOS 11)

La Comisión Académica se reúne una vez al mes, con reuniones adicionales cuando resulta necesario; se levantan actas de todas ellas, que se someten a aprobación en las sesiones de carácter ordinario. Durante el curso 2019/20 se suspendió la correspondiente al mes de abril, debido a las medidas de confinamiento por la pandemia, pero la actividad se reanudó mediante sesiones por videoconferencia a partir del mes de mayo; los procedimientos administrativos y académicos adoptaron rápidamente un soporte digital, cuando no lo tenían ya, el cual ha venido mejorándose desde entonces.

Como reflejan sus actas, la mayor parte de las decisiones adoptadas en las reuniones de la Comisión Académica se relacionan con el proceso de supervisión y seguimiento de la formación de los estudiantes (inscripciones de proyectos de investigación doctoral y compromisos documentales de supervisión del doctorando, depósito y admisión a trámite de tesis doctorales, modificaciones en los proyectos de investigación doctoral, evaluaciones anuales), con la admisión de estudiantes de nuevo ingreso y con las actividades formativas. En las reuniones se exponen y valoran, asimismo, los criterios aplicados en los distintos procedimientos y las directrices emitidas por la Escuela de Doctorado. Se toman decisiones, por último, sobre distintos tipos de solicitudes realizadas por los estudiantes (autorizaciones de estancias en centros de investigación extranjeros, emisión de informes sobre propuestas de cotutela, cambios en la dedicación a tiempo completo o parcial o solicitudes de baja temporal).

Procedimientos de asignación de tutores y directores y de evaluación (EOS 2)

La Comisión Académica realiza el procedimiento de asignación de tutores en el momento de la admisión, tras el examen del proyecto de investigación doctoral del solicitante y previa consulta al docente; los tutores son doctores con experiencia investigadora acreditada ligados a la Facultad de Geografía e Historia. La asignación de directores, y la firma del compromiso formal de supervisión del doctorando por parte de doctorando, tutor y director, se realiza tres meses después de la matrícula y supone, igualmente, la consulta a los docentes implicados y su asignación por parte de la Comisión Académica. Los directores de una tesis pueden llegar a tres, si bien lo más frecuente es contar con un único director o, en segundo lugar, con dos; estas codirecciones se asignan cuando es recomendable desde el punto de vista académico. Los directores son doctores vinculados al Programa o doctores externos con experiencia investigadora acreditada -en este caso generalmente operan como codirectores-. En el nombramiento de tutores y en la relación entre dirección y alumnado se recomienda seguir las directrices del Código de buenas prácticas para la dirección de la tesis doctoral (EOS 5) elaborado desde la Escuela de Doctorado (<https://edoctorado.ucm.es/cbp>).

Desde el momento en que el doctorando de nuevo ingreso realiza su matrícula se pone a su disposición la plataforma RAPI2, que contiene el Documento de Actividades del Doctorando. Todos los doctorandos van registrando en su espacio de RAPI2 las actividades que realizan, para su aceptación por parte del director (que puede rechazarlas o marcarlas como pendientes de revisión antes de aceptarlas); hasta el momento no ha sido posible que RAPI2 permita registrar las certificaciones pertinentes de la actividad, de modo que, además de instruir a los doctorandos en la práctica común de conservar tales certificaciones como parte de su currículum, las examinan y eventualmente conservan los directores o los representantes de línea. Es también en el espacio de RAPI2 donde el doctorando registra su plan de investigación sometiéndolo a la aceptación del director.

Cada curso la Comisión califica las actividades de los doctorandos y su progreso en el plan de investigación. El procedimiento ha venido incluyendo la recepción en la Comisión de un informe anual firmado por tutor y director valorando globalmente el trabajo realizado por el doctorando en relación con las actividades formativas y el plan de investigación. La Comisión emite su calificación sobre la base de dicho informe y del examen del DAD; en caso de producirse una evaluación negativa, el doctorando habrá de mejorar las deficiencias detectadas y someterse a una evaluación extraordinaria seis meses después. Las encuestas (EOS 13) muestran un grado de satisfacción creciente con este procedimiento por parte de los alumnos: partieron de una insatisfacción en el curso 2017-18 (con una media de 4 sobre 10) y han alcanzado un grado notable en 2019-20 (con una media de 6,93 y una mediana de 8).

Procedimientos de presentación y defensa de tesis doctorales (EOS 4)

El procedimiento de presentación y defensa de tesis incluye tres fases, con intervención de la Comisión Académica en las dos primeras. La primera fase se inicia con el depósito de la tesis en la Comisión Académica (acompañado de los informes positivos de director y tutor sobre la tesis y sobre el conjunto de las actividades y planes registrados en el DAD), que acusa recibo de ella y nombra dos evaluadores externos al Programa para que, en el plazo de un mes, remitan sendos informes sobre su calidad. Si en los informes recibidos se recomienda introducir cambios, se comunican al doctorando y a su tutor y director para que se realicen en un plazo de 15 días y se presente la versión definitiva de la tesis junto con indicaciones sobre el modo en que se han aplicado los cambios recomendados.

La segunda fase, de admisión a trámite de la tesis, se inicia cuando los informes externos son positivos o en ellos se han indicado cambios y estos se han realizado. La admisión supone que la Comisión Académica eleve a la Comisión de Doctorado de la UCM, además de todos los informes recibidos, una propuesta justificada de tribunal. Es la Comisión de Doctorado de la UCM quien, a la

vista de todo el expediente y tras la exposición pública de la tesis durante un periodo de 15 días (véase <https://edotorado.ucm.es/tesis-en-publicidad>), nombra el tribunal -que en la UCM es de cinco miembros- y lo comunica a las partes interesadas junto con los plazos para el acto de defensa (la defensa deberá realizarse en el plazo de cuarenta días hábiles contados desde la fecha de la comunicación del nombramiento).

Por último, el presidente del tribunal convoca la defensa con un mínimo de diez días hábiles de antelación, indicando fecha, lugar y hora de la lectura. En el acto de defensa, cada miembro del tribunal emite un informe y una calificación global y decide, en voto secreto, la mención "cum laude"; esos votos se abren y recuentan en una sesión diferente con la presencia del presidente y el secretario del tribunal. Los miembros del tribunal también emiten, en voto secreto, su propuesta para la opción a premio extraordinario de doctorado; en este caso, los votos se abren posteriormente, como parte del procedimiento de valoración para otorgar premios extraordinarios establecido por la Junta de Facultad. Toda la documentación pertinente se encuentra en <https://edotorado.ucm.es/impresosydocumentacion>.

Actualmente, todo el proceso se realiza telemáticamente (véase <https://edotorado.ucm.es/file/procedimiento-tramitacion-defensa-tesis-doctoral>).

1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas desarrolladas (Tabla 5) se han atendido a la estructura prevista en la Memoria de Verificación y se han orientado a las competencias básicas y generales recogidas en ella. Los dos tipos principales de actividades son los siguientes:

- Actividades formativas de carácter obligatorio: Seminario de Investigación Historiográfica y Arqueológica. Convocados cada curso por las distintas líneas de investigación del Programa, han reunido a doctorandos de cada una de ellas para exponer informes de sus investigaciones, que son comentados y discutidos por los presentes, incluyendo profesores invitados al efecto. Se orientan a las competencias básicas 12, 14, 15 y 16 y a las competencias generales 4, 5 y 6, así como a la consecución de los resultados de aprendizaje c, e y f del nivel MECES 4. Se entrega a los participantes un certificado por su participación y aprovechamiento.

- Seminarios de formación avanzada de carácter optativo. Convocados en número variable cada curso, normalmente dentro de una de las líneas de investigación del Programa, emplazan a uno o varios especialistas para abordar un tema de investigación específico. Se orientan a las competencias básicas 11, 14 y 16 y a las competencias generales 4, 5 y 6, así como a la consecución de los resultados de aprendizaje a y f del nivel MECES 4. Se entrega a los participantes un certificado por su participación y aprovechamiento.

Estas actividades se anuncian en la página web del Programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-historia-y-arqueologia/actividades>), donde se van recogiendo las correspondientes al curso vigente y se guardan, asimismo, las realizadas en cursos pasados. También se difunden a través de los representantes de las líneas de investigación en la Comisión Académica, que mantienen comunicación con los estudiantes y docentes adscritos a ellas.

A los seminarios anteriores se han sumado, con carácter optativo, talleres de carácter transversal y distintos contenidos (Tabla 5): metodológicos y de recursos de investigación (competencia básica 11 y competencia general 1), sobre estructura y estilo del discurso histórico (competencias básicas 15 y 16 y competencia general 6), sobre ética en la investigación (resultado e de MECES 4) y sobre competencias docentes universitarias o de orientación posdoctoral y profesional. En lo relativo al aprendizaje de herramientas informáticas (competencia básica 12 y competencia general 1), los doctorandos han tenido y tienen a su disposición los distintos cursos que al efecto ofrece la Facultad de Geografía e Historia (aparecen listados en <https://geografiaehistoria.ucm.es/historico-de-cursos-de-formacion-en-nuevas-tecnologias>). En todos ellos se entrega a los participantes un certificado por su participación y aprovechamiento.

También se han realizado anualmente certámenes como Tesis en tres minutos (organizado por la Escuela de Doctorado) o Ph Day (en este caso organizado por los propios estudiantes), que contribuyen a estimular la capacidad de comunicación y síntesis de los doctorandos mediante la presentación abreviada y selectiva de sus investigaciones ante audiencias compuestas por estudiantes de doctorado y profesores con especializaciones distintas.

Un tercio de los profesores e investigadores participantes en las actividades formativas durante los últimos cinco cursos procede de instituciones españolas distintas de la Universidad Complutense de Madrid; un quinto de los participantes procede de instituciones y universidades extranjeras (Tabla 5). Esas proporciones son resultado del esfuerzo por diversificar e internacionalizar el conjunto de agentes que intervienen en la formación de los estudiantes del Programa. En ese mismo movimiento hacia la internacionalización, hay que señalar que 21 de las 78 tesis depositadas en los cinco cursos han obtenido mención internacional (Tabla 6); ello supone que un 27 % de los doctores salidos del Programa había realizado estancias de investigación fuera de España durante su formación acordes con la normativa al efecto. Dos tesis más fueron dirigidas en régimen de cotutela con universidades de fuera de España, con estancias de las doctorandas en ambas universidades de acuerdo

con la normativa al efecto y su concreción en los convenios específicos de cotutela (actualmente se encuentra matriculada una doctoranda en régimen de cotutela, con el convenio correspondiente ya firmado, y tres estudiantes más cuyos convenios están en fase de redacción).

El control de la participación de los estudiantes en las actividades formativas se realiza a través de la plataforma RAPI, que constituye el documento de actividades del doctorando, y es ejercido tanto por sus tutores y directores cuanto por la Comisión Académica. Los estudiantes anotan en su espacio personal de RAPI las actividades que van realizando, donde los directores las evalúan en función de su coherencia e idoneidad para la formación del doctorando y su proyecto de investigación así como de su aprovechamiento. La Comisión Académica tiene acceso a RAPI y realiza las evaluaciones anuales de los alumnos matriculados sobre la base de lo anotado y valorado en ella y de los informes que al efecto emiten anualmente tutores y directores.

Para la extensión e internacionalización de sus programas de estudio, el Programa cuenta con convenios con diversos organismos e instituciones (EIA 1) a través de la Universidad Complutense de Madrid y, específicamente, de la Facultad de Geografía e Historia. La UCM mantiene convenios con diversas instituciones internacionales a través de su participación en redes y alianzas universitarias: Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), European University Association (EUA), Europaeum, International Student Exchange Program (ISEP), The Trans-Atlantic Science Student Exchange Program (TASSEP), Una Europa, Network of Universities from the Capitals of Europe (UNICA), Unión Iberoamericana de Universidades y Utrecht Network. La Facultad, por su parte, mantiene convenios con numerosas instituciones y empresas (EV 3).

El grado de satisfacción de los doctorandos (EOS 13) muestra una tendencia creciente en sus valores referidos a las actividades formativas en sí (de una media de 4 sobre 10 en el curso 2017-18 a una media de 6,73 -mediana de 7- en el curso 2019-20), a los procedimientos de control (de una media de 5,2 en el curso 2017-18 a una media de 6,86 -mediana de 8- en el curso 2019-20) y especialmente al profesorado que las imparte (de una media de 5,5 en el curso 2017-18 a una media de 8,21 -mediana de 9- en el curso 2019-20). La satisfacción con las estancias de investigación en el extranjero es también particularmente alta (con una media de 9,33).

La satisfacción del profesorado (EOS 13) en lo relativo a las actividades formativas y los procedimientos de control apunta también a una tendencia creciente, con valores similares a los recién mencionados, si bien ligeramente más altos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los elementos relacionados en los puntos anteriores indican que la organización y el funcionamiento del título responden correctamente a lo previsto en su Memoria Verificada en lo relativo al acceso y admisión al programa (1.1), a la toma de decisiones y el funcionamiento de la Comisión Académica (1.2), incluyendo la presencia en ella de las distintas líneas de investigación del Programa, y a las actividades formativas realizadas (1.3). Se han señalado igualmente dos adaptaciones puntuales de lo indicado en la Memoria Verificada →la admisión de estudiantes de nuevo ingreso por encima del número de plazas ofertadas en el curso 2015-16 (1.1) y la posición académica de los miembros de la Comisión Académica (1.2)-; dado el carácter coyuntural de la primera de ellas, ya corregida en todos los cursos siguientes, y dado que la segunda se atiene a los requisitos establecidos al efecto en el RD 99/2011, tales adaptaciones no han supuesto una reducción en el logro de los estándares.

A lo largo de los últimos cinco años, el Título se ha implantado de acuerdo con la estructura a la vez integradora y altamente especializada con que fue diseñado. La Comisión Académica del Programa se ha constituido manteniendo la representación de las nueve líneas de investigación incluidas en dicho diseño, aplicando los criterios y desarrollando los medios para garantizar la adecuación de los estudiantes de nuevo ingreso al perfil recomendado y su distribución coherente en las distintas líneas, asegurándoles tutores y directores coincidentes con las áreas de sus proyectos de investigación doctoral. El número de solicitudes de acceso se está estabilizando en torno al número de plazas ofertadas; los porcentajes de estudiantes de nuevo ingreso con nacionalidad extranjera, estudiantes con nacionalidad española procedentes de otras universidades y estudiantes con contrato predoctoral son correctos. El funcionamiento de la Comisión Académica está respondiendo también a las previsiones: se reúne con regularidad para adoptar decisiones relativas, además de a la señalada admisión de solicitudes de nuevo ingreso, a la organización del Programa y al proceso de seguimiento de la formación doctoral de los estudiantes, ateniéndose a los procedimientos establecidos en todas sus actuaciones y, específicamente, a los de presentación y defensa de tesis doctorales. Las actividades formativas desarrolladas, por último, han incluido seminarios de carácter tanto obligatorio como optativo, combinando actividades especializadas con otras de ámbito más transversal; su número y orientación ha permitido que la formación dada a los estudiantes les capacite, junto con la elaboración y presentación de la tesis doctoral, en las competencias básicas y generales recogidas en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado. La satisfacción con todos los aspectos anteriores, tal como se expresa en las encuestas realizadas a los doctorandos y al personal docente e investigador, es creciente: partiendo de unos valores en general modestos, han alcanzado en el curso 2019-20 niveles de satisfacción notable o sobresaliente.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EIA 1. Información sobre convenios vigentes con otros organismos e instituciones. (En el texto).

EOS 1. Número de estudiantes matriculados y asignados a cada línea de investigación en el momento de presentación del

Informe de autoevaluación. (En archivo independiente).

EOS 2. Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y de su plan de investigación. (En el texto y en archivo independiente).

EOS 3. Composición de la Comisión Académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación al que están asociados sus miembros en el momento de presentación del Informe de autoevaluación. (En archivo independiente).

EOS 4. Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral. (En el texto y en archivo independiente).

EOS 5. Guía de buenas prácticas para la dirección de la tesis doctoral. (En archivo independiente).

EOS 7. Evidencias de la aplicación de los criterios de admisión y, en su caso, de su modificación. Referidas al menos a los últimos dos cursos académicos. (En archivo independiente).

EOS 11. Actas de las reuniones celebradas por la Comisión Académica, correspondientes a los dos últimos cursos académicos. (En archivo independiente).

EOS 13. Resultados de satisfacción de los doctorandos y del profesorado respecto del funcionamiento del programa. (En archivo independiente).

EV 1. Perfil de ingreso recomendado en la Memoria de Verificación del título. (En archivo independiente).

EV 2. Composición de la Comisión Académica, con indicación de la línea de investigación de sus miembros, en los cursos 2015-16 a 2019-20. (En archivo independiente).

EV 3. Convenios mantenidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. (En archivo independiente).

Tabla 1. Datos de ingreso y matrícula de los últimos cinco años.

Tabla 2. Perfiles de acceso y complementos formativos en los últimos dos cursos académicos.

Tabla 3a. Investigadores participantes en el Programa (con posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 3b. Investigadores participantes en el Programa (sin posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 5. Actividades formativas impartidas en los últimos dos años.

Tabla 6. Tesis presentadas en el programa en los últimos cinco años.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

2.1. La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial, así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los mecanismos a disposición del Programa para informar de sus características y resultados están centrados en la web y constituyen una red con tres nodos: la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, la Facultad de Geografía e Historia y el propio Programa. En conjunto constituyen el Sistema de Información del Programa previsto en la Memoria de Verificación.

La web de la Escuela de Doctorado (<https://edocorado.ucm.es>) comunica información de ámbito común para los distintos programas de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid. Además de presentar sus funciones, órganos de gobierno y base normativa, la web de la Escuela de Doctorado introduce, en primer lugar, las características generales de los estudios de doctorado vigentes y relaciona, con enlaces a las webs correspondientes, los programas de doctorado existentes en la UCM. En segundo lugar, recoge las actividades formativas en curso, de carácter transversal, organizadas por la propia Escuela, manteniendo una relación de las ya finalizadas. A ello se añade, en tercer lugar, la información relativa a la normativa y los procesos de admisión y matrícula, que orienta a los solicitantes de nuevo ingreso sobre las distintas vías de acceso a los estudios de doctorado y sobre los procedimientos y plazos de matriculación, proporcionando enlaces a la aplicación de preinscripción. En cuarto lugar, reúne información de interés para los estudiantes ya matriculados, fundamentalmente relativa a los distintos procesos y documentos que han de ir cumpliendo y cumplimentando como parte de sus estudios. Por último, informa sobre los procedimientos de presentación y defensa de las tesis doctorales, incluyendo asimismo aclaraciones e indicaciones sobre los distintos tipos de tesis y menciones.

La web de la Facultad de Geografía e Historia reúne, por un lado, información relevante para los estudiantes de sus distintas titulaciones sobre los recursos e instalaciones de la Facultad y los servicios que pone a su disposición (<https://geografiaehistoria.ucm.es/alumnos>). Recoge y publica, asimismo, documentos relativos a las características y resultados

del Programa (memoria de verificación, memorias de seguimiento del Programa, resultados de las encuestas de satisfacción) y sobre la composición y el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, individualizando el procedimiento de quejas y reclamaciones e incorporando un enlace directo al buzón creado al efecto (<https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>).

La web del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-historia-y-arqueologia>) hace pública la información particular del Programa y, mediante enlaces a las distintas subpáginas de los dos nodos anteriores, presenta de manera integrada los elementos que componen su Sistema de Información. Esta página del Programa se ha venido mejorando y completando hasta incluir lo siguiente:

- Una presentación que reúne información tanto de su ámbito científico y antecedentes cuanto de las condiciones de acceso y permanencia y códigos y normativas relevantes. En ella se indica también la composición vigente de la Comisión Académica.
- La descripción de las líneas de investigación que componen el Programa, con información sobre su personal académico - incluyendo enlaces a las páginas web de las unidades docentes- y sobre la identidad de sus respectivos representantes en la Comisión Académica.
- Las condiciones y procedimientos de admisión, matrícula y permanencia.
- Las actividades formativas vigentes y ya realizadas.
- La organización y funcionamiento del Programa: supervisión y seguimiento de la formación doctoral, personal académico, recursos materiales y servicios, evaluación, programas y opciones de movilidad, sistema de garantía de la calidad y resultados. Entre los servicios se ha incluido asimismo un enlace a la Oficina de Práctica y Empleo (<https://www.ucm.es/ope>) que constituye el servicio de orientación profesional ofrecido por la UCM.

La Comisión Académica del Programa, por otra parte, reúne cada año a los alumnos de nuevo ingreso en un acto de bienvenida donde, además de presentarles a los representantes de las distintas líneas de investigación y al coordinador, se les informa directamente sobre el calendario de su primer curso y se les introduce en el Sistema de Información. Los miembros de la Comisión se mantienen en comunicación personal, sea de manera presencial o mediante correo electrónico, con los estudiantes a lo largo de toda su permanencia y con los tutores y directores que participan en el Programa.

Las encuestas realizadas (EOS 13) muestran un grado creciente de satisfacción con la accesibilidad y completitud de la información facilitada por el Programa. Entre los doctorandos partió de una media de 4,10 en el curso 2017-18 y ha ascendido hasta 6,86 (con una mediana de 8) en el curso 2019-20; entre el personal docente e investigador partió de una media de 4,47 y ha subido hasta 7,14 (con medianas de 5 y 7 respectivamente).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Complutense de Madrid ha proporcionado los mecanismos adecuados para hacer públicas las características y funcionamiento del Programa de Doctorado. El Sistema de Información del Programa previsto en la Memoria de Verificación se ha implantado y desarrollado de manera apropiada y suficiente.

El Sistema de Información, integrado y articulado desde la página web del Programa (la cual proporciona enlaces a los otros dos nodos de la red que compone el Sistema: la web de la Escuela de Doctorado de la UCM y la web de la Facultad de Geografía e Historia), incluye de manera accesible y ordenada información completa y actualizada sobre las líneas de investigación que lo integran, el personal docente e investigador con que cuenta, los requisitos y procedimientos de admisión y permanencia, las actividades formativas que desarrolla, las vías de movilidad que tiene el estudiante a su disposición, el sistema de garantía de calidad y los indicadores de los resultados obtenidos hasta el momento por el Programa. La satisfacción de los doctorandos y el personal docente e investigador con los contenidos y la accesibilidad del Sistema de Información ha sido creciente: partió de unos valores modestos y ha alcanzado niveles de satisfacción notable.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EOS 13. Resultados de satisfacción de los doctorandos y del profesorado respecto del funcionamiento del programa. (En archivo independiente).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

3.1. El SGIC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas

interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Órgano responsable del SGIC y composición (EOS 8)

Tal como estableció la Memoria de Verificación del título, el responsable del SGIC del Programa es el decano de la Facultad de Geografía e Historia, el cual preside la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad y, asimismo, la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado de la misma. Esta estructura, implantada inicialmente en el año 2010 y luego desarrollada hasta alcanzar su actual configuración, constituye el órgano responsable del SGIC, cuyo funcionamiento ha desempeñado las funciones y puesto en marcha los procedimientos previstos para dicho sistema en el punto 8 de la Memoria de Verificación del título.

La composición de la Subcomisión de Calidad de Doctorado (EOS 8a) incluye al Decano, las vicedecanas de Estudios y Calidad y de Investigación y Doctorado, los coordinadores de seis programas de doctorado presentes en la Facultad -incluyendo aquí al coordinador del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología- y representantes del profesorado de la Facultad, el Personal de Administración y Servicios y los estudiantes.

La composición de la Comisión de Calidad de Estudios (EOS 8a) incluye al Decano, las vicedecanas de Estudios y Calidad y de Investigación y Doctorado, los coordinadores de cinco titulaciones de Grado impartidas en la Facultad, tres representantes de los coordinadores de las distintas titulaciones de Máster impartidas en la Facultad, los coordinadores de los programas de Doctorado en Historia y Arqueología y en Historia del Arte, un representante del Personal Docente e Investigador, un representante del Personal de Administración y Servicios, un agente externo (actualmente el decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid) y tres representantes de estudiantes.

Seguimiento interno del Programa a cargo del SGIC (EOS 8)

La Comisión de Calidad de Estudios celebró dos reuniones en el curso 2017-18, cinco en el curso 2018-19 y nueve en el curso 2019-20; la Subcomisión de Calidad de Doctorado celebró, adicionalmente, dos reuniones en 2018-19 y una en 2019-20 (EOS 8c). Más allá del seguimiento de situaciones particulares, su labor principal en relación con el Programa ha sido la elaboración del Informe de Calidad, relativo a los títulos impartidos en la Facultad de Geografía e Historia y aprobado en Junta de Facultad (EOS 8e), y específicamente el análisis y aprobación de las Memorias de Seguimiento anual del título, elaboradas desde la Comisión Académica del mismo. Se han realizado dos memorias, correspondientes a los cursos 2017-18 y 2018-19, que fueron revisadas y aprobadas por la Subcomisión y la Comisión antes de su paso a la Junta de Facultad y después remitidas a la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, la cual emitió sendos informes de seguimiento (EOS 8b). Las memorias e informes permitieron identificar fortalezas y debilidades, así como indicaciones sobre su mantenimiento y resolución especialmente en lo relativo a la mejora de la información pública ofrecida y en relación con la consecución de datos para los indicadores de resultado, especialmente de los egresados del Programa. Las mejoras sobre el primer aspecto se han aplicado ya en un alto grado; sus logros pueden verse en las justificaciones de la valoración del Criterio 2 (información y transparencia) de este Informe de autoevaluación. Las estrategias para mejorar el segundo aspecto están en este momento en fase de organización e implementación; implican el establecimiento de canales alternativos para la obtención de información sobre los egresados del Programa, toda vez que los previstos en la Memoria y aprobados en la normativa de la UCM no están teniendo el éxito esperado. Dada la fecha de implantación del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología, en el curso 2013-14, y la duración media de la elaboración de tesis doctorales en él, el análisis de los resultados de rendimiento académico ha manejado indicadores todavía parciales, con conclusiones tentativas.

Sistema de sugerencias y quejas (EOS 9)

La Comisión de Calidad de Estudios ha diseñado y puesto en marcha un sistema de sugerencias y quejas que incluye un buzón on-line, operativo desde septiembre de 2013. El buzón es de fácil uso y de acceso directo para los estudiantes en la web de la Facultad (<https://geografiaehistoria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>). Sobre la base de la información disponible en la Coordinación del Programa de Doctorado, ninguno de sus estudiantes matriculados realizó quejas o sugerencias durante los cinco cursos en evaluación. Como lo demuestra su uso por parte de estudiantes de títulos de primer y segundo ciclo, el sistema de sugerencias y quejas está funcionando de manera idónea. El hecho de que no se hayan registrado quejas o sugerencias de doctorandos del Programa en el buzón podría sugerir lo contrario, pero ello está reflejando, más bien, la medida en que se canalizan a través de tutores y directores y de los representantes de las líneas de investigación en la Comisión Académica del Programa, todos los cuales mantienen contacto directo y continuo con el alumnado a su cargo y constituyen, junto con el coordinador, el recurso de primera instancia en el planteamiento y resolución de problemas y sugerencias.

3.2. El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los distintos procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción y para el seguimiento de la Comisión Académica y del documento de actividades y el plan de investigación del doctorando se concretan en la elaboración y revisión de las memorias de seguimiento anual del Programa de Doctorado en el seno de la Subcomisión de Calidad de Doctorado y de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia. Las memorias se elaboran de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA) y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d. Tales memorias, tras su aprobación en Junta de Facultad, se envían al Vicerrectorado de Calidad, que emite informes de seguimiento calificando el grado de cumplimiento obtenido en los diversos aspectos (EOS 8b).

Procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción (EOS 10)

El procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción de estudiantes, egresados, personal académico y personal de administración y servicios es la encuesta, que, tal como estableció la Memoria de Verificación del título, realiza y analiza técnicamente la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>), dependiente del Vicerrectorado de Calidad. La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia recibe de dicha Oficina informes sobre los resultados de las encuestas. La información que se ofrece de los resultados incluye, además de una introducción sobre la estructura y aparato gráfico del propio informe, una caracterización de la muestra, un desglose de los resultados globales de satisfacción con el Programa e índices estadísticos y distribución de frecuencias de las respuestas a cada una de las distintas preguntas incluidas en la encuesta. Se reciben informes individualizados sobre las encuestas correspondientes a cada uno de los colectivos señalados (desafortunadamente, en el caso de los egresados se han obtenido muestras mínimas de una sola encuesta o, incluso, ninguna).

Los resultados de las encuestas son analizados y valorados en el punto 5.2 de las memorias de seguimiento y de los informes de seguimiento emitidos por el Vicerrectorado de Calidad (EOS 8b).

Procedimientos para el seguimiento del DAD y del plan de investigación

El seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando y el plan de investigación se realiza a través de la plataforma RAPI2. Todos los doctorandos van registrando en su espacio de RAPI2 las actividades que realizan, para su aceptación por parte del director (que puede rechazarlas o marcarlas como pendientes de revisión antes de aceptarlas); es también en el espacio de RAPI2 donde el doctorando registra su plan de investigación sometiéndolo a la aceptación del director. Cada curso la Comisión califica las actividades de los doctorandos y su progreso en el plan de investigación. El procedimiento incluye la recepción en la Comisión de un informe anual firmado por tutor y director valorando globalmente el trabajo realizado por el doctorando en relación con las actividades formativas y el plan de investigación. La Comisión emite su calificación sobre la base de dicho informe y del examen del DAD; en caso de producirse una evaluación negativa, el doctorando habrá de mejorar las deficiencias detectadas y someterse a una evaluación extraordinaria seis meses después. Por último, en el momento de depositar las tesis doctorales, éstas han de ir acompañadas de una valoración positiva, por parte de tutores y directores, de las actividades realizadas por el doctorando.

Procedimiento para el seguimiento de la Comisión Académica

La supervisión de la Comisión Académica del Programa se realiza a través de las memorias de seguimiento emitidas y los informes de seguimiento recibidos del Vicerrectorado de Calidad. En las memorias se incluye información sobre la composición y el funcionamiento de la misma (punto 2), listando las reuniones que ha realizado y extractando los temas tratados en cada una de ellas y los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados (EOS 8b).

Procedimientos de análisis y difusión de los resultados

Para la publicación y difusión de los resultados del Programa, la Comisión de Calidad ha establecido un sistema de información desde el cual se puede acceder de manera abierta a la Memoria de Verificación, a los resultados de las encuestas de satisfacción y a las memorias de seguimiento anual (<https://geografiaehistoria.ucm.es/garantia-calidad>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad se ha implantado y desarrollado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación:

- La Comisión de Calidad de Estudios, presidida por el decano de la Facultad y dotada de una subcomisión específica para los programas de doctorado, ha seguido y desarrollado los procedimientos de funcionamiento y toma de decisiones establecidos y ha desempeñado sus funciones como órgano específicamente dedicado a garantizar la calidad del Programa junto a la del resto de las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- El coordinador del Programa, junto con su Comisión Académica, ha elaborado memorias de seguimiento anual, a partir de la correspondiente al curso 2017-18, que han sido elevadas a la Comisión de Calidad de Estudios para su análisis y aprobación.
- Se han diseñado las encuestas de satisfacción de los actores implicados en el Programa, se han realizado las encuestas por parte de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid y sus resultados se han recibido y analizado en el seno de la Comisión de Calidad de Estudios.

- Se ha elaborado y mantenido el Sistema de Información del Programa, pudiendo accederse en la web a las memorias de seguimiento, los informes de la Comisión de Calidad y los resultados de las encuestas de satisfacción, así como a elementos relativos a los resultados del Programa. Se ha incluido igualmente en el Sistema una vía accesible y sencilla para que los actores implicados envíen reclamaciones y sugerencias.

- Se ha aplicado el procedimiento previsto para el tratamiento de las reclamaciones en la Comisión de Calidad de Estudios.

- Se están desarrollando los procedimientos para la evaluación y revisión de los resultados del programa de movilidad.

El funcionamiento del SGIC ha sido, pues, el adecuado para cumplir con las funciones que tiene encomendadas.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EOS 8. Composición de la comisión de calidad y resultados del funcionamiento del SGIC del programa: documentos que contengan las decisiones, acciones emprendidas y a emprender, memorias anuales, planes de mejora y evidencias de seguimiento. (En archivo independiente).

EOS 9. Evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del PAS. Registro de las consultas realizadas. (En el texto).

EOS 10. Sistemas utilizados para la medición de la opinión y satisfacción de los grupos de interés. (En archivo independiente).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título constituye su principal fortaleza. Como se expone a continuación, su número y perfil investigador es perfectamente coherente con los nueve equipos y líneas de investigación que componen el programa; y su experiencia investigadora, tal como queda reflejada en el reconocimiento oficial de tramos de investigación y en la participación en proyectos competitivos a lo largo de los últimos dos años académicos, así como el número y distribución de los que mantiene vigentes, está por encima de los requerimientos básicos.

Número y perfil investigador (Tablas 3a y 3b)

El personal académico del Programa está compuesto en su gran mayoría por profesores doctores encuadrados en nueve unidades docentes de la Facultad de Geografía e Historia, las cuales coinciden con las nueve líneas de investigación del Programa (Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de América, Antropología de América y Ciencias y Técnicas Historiográficas). Hasta noviembre de 2017 se trataba de nueve departamentos independientes que, con la reorganización aprobada en esa fecha en la Universidad Complutense de Madrid, se fundieron en tres; no obstante, se mantuvo, en forma de unidades docentes dentro de los nuevos departamentos, la coherencia de los grupos preexistentes, ligada a ocho áreas de conocimiento y, en el caso del área de Historia de América, con dos ámbitos de especialización en su seno. Dada la adscripción del personal académico a esas áreas de conocimiento y campos de especialización, y dado su funcionamiento como unidades en la estructura actual, su consistencia con las características del Programa de Doctorado es completa.

Al personal anterior se suma, cuando se considera beneficioso para la dirección de la investigación particular del doctorando, personal académico de otras facultades de la UCM y de otras universidades e instituciones. La aprobación de esas incorporaciones es responsabilidad de la Comisión Académica del Programa, la cual se apoya en el conocimiento de los equipos de investigación del mismo para garantizar informadamente su coherencia y experiencia.

El número total del PDI, considerando únicamente aquellos que han tenido puesto o actividad directa en el Programa durante los últimos cinco años, asciende a 114 (el número total disponible suma 141 [Tablas 3a y 3b]). El número de doctorandos

matriculados en el momento de la presentación de este Informe de autoevaluación alcanza la cifra de 182 (EOS 1). Así pues, la proporción global entre estudiantes y tutores/directores es correcta. La previsión es que esa ratio se mantenga equilibrada durante los próximos años; así lo sugiere el número creciente de tesis depositadas (alcanzando 30 tesis, del total de 78, en el curso 2019-20 [Tabla 6]), el cual refleja globalmente el fin de los periodos de permanencia de los estudiantes inscritos en los primeros cursos de funcionamiento del Programa.

La distribución del personal académico activo en las líneas de investigación (Tablas 3a y 3b) y la de los estudiantes matriculados en el momento actual (EOS 1) muestra variaciones mayores en las respectivas proporciones, pero aun así éstas son correctas. Las cifras son las siguientes:

- Prehistoria: 27 tutores/directores y 30 estudiantes.
- Arqueología: 10 tutores/directores y 25 estudiantes.
- Historia Antigua: 6 tutores/directores y 6 estudiantes.
- Historia Medieval: 12 tutores/directores y 12 estudiantes.
- Historia Moderna: 17 tutores/directores y 28 estudiantes.
- Historia Contemporánea: 14 tutores/directores y 18 estudiantes.
- Historia de América: 9 tutores/directores y 19 estudiantes.
- Antropología de América: 11 tutores/directores y 28 estudiantes.
- Ciencias y Técnicas Historiográficas: 6 tutores/directores y 16 estudiantes.

Experiencia investigadora (Tablas 3a y 4)

La experiencia investigadora del personal académico del Programa es amplia y ello garantiza la calidad de la formación doctoral de sus estudiantes.

El personal procedente de la Facultad de Geografía e Historia, con puesto o actividad durante los últimos cinco cursos, suma un total de 291 tramos de investigación reconocidos, teniendo el 72 por ciento al menos uno de tales tramos (Tabla 3a).

Por otra parte, el número total de proyectos competitivos de investigación en los que han participado en los últimos dos años asciende a 62 (Tabla 4). Su distribución por líneas de investigación, incluyendo también el número de proyectos vigentes al finalizar el curso 2019-20, es la siguiente: 6 proyectos en Prehistoria (3 vigentes), 5 en Arqueología (2 vigentes), 8 en Historia Antigua (5 vigentes), 2 en Historia Medieval (ambos vigentes), 10 en Historia Moderna (5 vigentes), 12 en Historia Contemporánea (8 vigentes), 3 en Historia de América (2 vigentes), 4 en Antropología de América (3 vigentes), 7 en Ciencias y Técnicas Historiográficas (4 vigentes) y 5 de carácter transversal (1 vigente) que interesan a más de una línea. A juzgar por el número de los que se han incorporado en los años considerados, se irán sumando más proyectos en los próximos. Todo ello indica que los equipos de investigación alcanzan una alta experiencia y calidad investigadora y que la mantienen vigente.

Los resultados de las encuestas a los doctorandos indican un alto grado de satisfacción "con la forma en que el tutor/director ha guiado mi formación": partió de una media de 7,3 sobre 10 en el curso 2107-18, subió a 8,20 (con mediana de 9) en el curso 2018-19 y alcanzó 8,43 (con mediana de 10) en el curso 2019-20 (EOS 13).

Todos estos indicadores de adecuación y calidad del personal académico y de calidad percibida por parte de los estudiantes permiten considerar que el estándar para este criterio se logra completamente e, incluso, excede los requerimientos básicos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO::

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La alta valoración del criterio 4.1 (el único dentro del Criterio 4), que se ha justificado ya en términos del número de integrantes del personal académico, su proporción con respecto al número de estudiantes, su adecuación a las líneas de investigación existentes, su calidad en términos de investigación, la distribución de los indicadores de calidad por línea de investigación y la satisfacción de los doctorandos con el personal académico, apoya una valoración global alta del Criterio 4, por encima de los requerimientos básicos. Constituye la principal fortaleza del Programa y, en la medida que contribuye a la calidad de la formación doctoral y a la incorporación de nuevos doctorandos, responde de su continuidad.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EOS 1. Número de estudiantes matriculados y asignados a cada línea de investigación en el momento de presentación del Informe de autoevaluación.

EOS 13. Resultados de satisfacción de los doctorandos y del profesorado respecto del funcionamiento del programa. (En archivo independiente).

Tabla 3a. Investigadores participantes en el Programa (con posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 3b. Investigadores participantes en el Programa (sin posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años.

Tabla 4. Proyectos de investigación vinculados a los equipos.

Tabla 6. Tesis presentadas en el programa.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

5.1. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo, se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Recursos materiales y equipamiento (EIA 3)

El Programa tiene a su disposición las infraestructuras y recursos proporcionados por la Facultad de Geografía e Historia (<https://geografiaehistoria.ucm.es/servicios-centro>). Los espacios e instalaciones de la Facultad cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todo el mundo, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, asegurando que todo estudiante pueda seguir sus estudios en el centro independientemente de su discapacidad.

Los doctorandos cuentan con las instalaciones, laboratorios y bibliotecas de la Facultad, que resultan suficientes para el número de doctorandos y adecuados para las distintas líneas de investigación del programa. Destacan:

- Aulas, seminarios y espacios apropiados para la celebración de actos científicos y académicos (Sala de Grados, Salón de Actos, Sala de Juntas; seminarios de las Unidades Docentes para reuniones con menor número de asistentes).

- Seis Aulas de informática, laboratorios de Arqueología y de Geografía Física y un Museo de Antropología de América.

- El profesorado dispone de despachos en sus centros de trabajo, donde se realizan las tutorías presenciales correspondientes.

Los despachos cuentan con ordenadores personales conectados a la red de la UCM que permiten la realización de tutorías por videoconferencia.

- La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia está muy bien dotada a todos los efectos y gestionada por un personal altamente especializado. Destacan sus 5.520 m² de superficie destinados al estudio, consulta, almacenamiento e investigación y sus riquísimos fondos bibliográficos (410.195 libros y manuscritos; 27.701 materiales no librarios; 3.761 títulos de publicaciones periódicas y colecciones; 124.086 préstamos anuales, además de 2.250 préstamos interbibliotecarios), así como servicios y recursos muy variados: 1.080 puestos de lectura repartidos entre salas de lectura (con 720 puestos disponibles), sala de trabajo en grupo (100 puestos disponibles), sala de investigadores (40 puestos disponibles), hemeroteca (130 puestos disponibles), cartoteca (con 22 puestos disponibles), mediateca (60 puestos disponibles) y fonoteca (8 puestos disponibles). Además, la Biblioteca ofrece también 25 puntos de consulta del catálogo y bases de información, 66 ordenadores, 10 fotocopiadoras, 6 escáneres, un lector de microformas, 3 proyectores, 4 DVD, 3 equipos de música, 2 televisores y acceso Wi-Fi. Están disponibles también los medios del resto de bibliotecas, hemerotecas, cartotecas y videotecas de la UCM, con especial atención a las más cercanas temáticamente: la Biblioteca María Zambrano, la Biblioteca de Clásicas de la Facultad de Filología y la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla.

Aunque los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos disponibles, son suficientes y accesibles para cubrir las necesidades docentes actuales, se prevé concurrir a las convocatorias pertinentes para adquirir más volúmenes específicos o suscripciones especializadas sobre temas de actualidad, así como para asegurar el mantenimiento de las instalaciones.

- Asimismo, la Facultad de Geografía e Historia dispone de varias salas de estudio donde el alumnado puede preparar los trabajos en grupo y demás actividades formativas, con 180 puestos disponibles.

- Puede accederse a los servicios de internet a través de la red wifi de la UCM.

- Para las actividades no presenciales, las titulaciones oficiales de la Facultad de Geografía e Historia cuentan con el campus virtual de la UCM, conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM. A través de él se puede garantizar la realización no presencial de comunicaciones, descarga de documentos, elaboración y envío de trabajos, etc. De este modo se extienden los servicios y funciones académicas por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la web; actualmente se dispone de las plataformas Moodle y Sakai. Estas herramientas incluyen las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, materias, seminarios de trabajo o investigación, gestión de alumnos y grupos de trabajo, comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda) y organización de contenidos.

- La Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) de la Universidad Complutense de Madrid proporciona atención personalizada a todos los miembros de la Comunidad Universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales (<https://www.ucm.es/oipd>).

Es compromiso de la Facultad mantener la política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Durante los tres últimos cursos académicos se han acometido obras importantes que han renovado y mejorado la accesibilidad universal, la instalación eléctrica, la impermeabilización, la climatización, la señalética (adaptada para personas con discapacidad visual), los suelos, la pintura, los saneamientos, las aulas y su dotación informática (incluyendo la mejora del ancho de banda), los espacios y servicios comunes y los despachos, por lo que la Facultad ofrece renovados servicios a toda la comunidad universitaria.

En cuanto a los mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios, el Decanato y la Gerencia de la Facultad de Geografía e Historia velan por el mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática, así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran la revisión, actualización y mantenimiento de los fondos bibliográficos y las infraestructuras de la Biblioteca. Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos y el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Personal técnico de apoyo

Como personal técnico de apoyo, además del encargado del funcionamiento de los equipamientos ya señalados, el Programa cuenta, para su soporte administrativo, con el correspondiente al Servicio de Doctorado, en la Escuela de Doctorado, a la Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia y a la Unidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (creada en la Facultad en 2018). Cuenta asimismo con los servicios de personal especializado de la Oficina para la Calidad (<https://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>), que ejecuta y analiza las encuestas de satisfacción en relación con el Título, y de la Oficina de Relaciones Internacionales, que revisa, entre otros aspectos, los convenios de cotutela con universidades extranjeras.

Servicios de orientación académica y profesional

Para su orientación y apoyo, los doctorandos pueden recurrir a sus tutores y directores, a los miembros de la Comisión Académica, al coordinador del Programa, a la Escuela de Doctorado y a la Unidad de Orientación y Difusión (<https://www.ucm.es/orientacion>). En cuanto a los servicios de orientación profesional, la UCM cuenta con la Oficina de Prácticas y Empleo (<https://www.ucm.es/ope>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas; otras actividades incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

Servicios relacionados con la movilidad (EIA 2)

En relación con la movilidad, el Programa no cuenta con recursos propios. No obstante, los doctorandos cuentan (además de con la información que pueden brindarles sus tutores y directores, los miembros de la Comisión Académica y el coordinador del Programa), con la Oficina Erasmus-Movilidad de la Facultad y la información proporcionada por la Facultad sobre los distintos programas de movilidad en que pueden participar (véase <https://geografiaehistoria.ucm.es/movilidad-estudiantes>); también se les ofrece información sobre convocatorias relacionadas con la movilidad (véase <https://geografiaehistoria.ucm.es/resto-de-convocatorias-internacionales> y <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>) en el marco de los convenios y redes universitarias en que participa la Facultad y en general la Universidad Complutense de Madrid (véase la justificación del criterio 5.2).

5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Fondos propios del Programa y de su personal académico

El Programa cuenta con financiación para el enriquecimiento de sus actividades formativas obligatorias y de sus actividades formativas optativas mediante la incorporación en ellas de profesores e investigadores de otras universidades e instituciones. Tal financiación se reserva cada año para el Programa en el presupuesto que aprueba la Junta de la Facultad de Geografía e Historia y asciende a 2.500 euros.

Asimismo, los grupos de investigación consolidados y los proyectos de investigación con sede en las distintas unidades docentes de la Facultad emplean financiación propia para la realización de seminarios de nivel de doctorado que se incluyen como actividades formativas reconocidas por parte del Programa

Recursos de la Escuela de Doctorado y de la Universidad Complutense de Madrid

A los fondos propios se suma la financiación por parte de la Escuela de Doctorado de actividades de formación de carácter transversal (véase <https://edoctorado.ucm.es/area-de-formacion>); el personal del Programa puede participar en las convocatorias de la Escuela de Doctorado para seleccionar las actividades de formación que formarán parte cada año de su oferta.

El Programa de Doctorado no cuenta con programas y financiación propia para la movilidad y el intercambio de estudiantes, pero los doctorandos matriculados pueden participar en todos los Programas de intercambio y movilidad que ofrece la Universidad Complutense de Madrid (EIA 2). La Facultad de Geografía e Historia y la UCM en general tienen acuerdos de cooperación con un gran número de universidades e instituciones extranjeras, en Europa, América, Asia y Oriente Medio, África y Oceanía y con una gran variedad de instituciones que colaboran con la UCM en actividades internacionales. Las convocatorias de movilidad en este marco son numerosas (EV 4) y se publican en la página que reúne las convocatorias para estudiantes (<https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>). Para un futuro próximo, se han previsto planes por parte de la Escuela de Doctorado de la UCM para financiar bolsas de viaje destinadas a la movilidad de los estudiantes inscritos en sus distintos programas de doctorado.

Contratos de investigación conseguidos por los estudiantes matriculados

El Programa no cuenta con financiación propia destinada a ayudas y contratos de investigación para los estudiantes matriculados. Estos obtienen contratos de investigación participando en las convocatorias al efecto del Ministerio de Universidades, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y la propia Universidad Complutense de Madrid (véase <https://www.ucm.es/contratos-predoctorales-ucm>). El porcentaje de doctorandos de nuevo ingreso con contrato ha oscilado a lo largo del periodo de cinco años, estabilizándose en torno a un 18 % en los dos últimos (las cifras son 11,11 %, 17,02 %, 7,89 %, 18,75 % y 18,42 % respectivamente [Tabla 1]).

En conjunto, el presupuesto propio con que cuenta el Programa, procedente de los presupuestos de la Facultad, le permite funcionar adecuadamente gracias a su complementación con la financiación parcial o total de actividades por parte de grupos de investigación consolidados y de proyectos de investigación y con la financiación de actividades y programas de movilidad desde la Escuela de Doctorado de la UCM y desde la UCM en general.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En conjunto, los recursos materiales y servicios y el personal de apoyo han demostrado ser suficientes y adecuados para los doctorandos del Programa, teniendo en cuenta tanto su número como las características de la formación que reciben.

Los recursos materiales y el equipamiento disponibles (en forma de espacios para seminarios, aulas de informática, laboratorios, museo o biblioteca; igualmente en términos de acceso wifi y herramientas en Internet para la docencia y las tutorías no presenciales) han demostrado a través del uso su relevancia y aprovechamiento en relación con los objetivos del Programa de Doctorado. La Memoria de Verificación ya contaba con este equipamiento; el esfuerzo entre el curso 2015-16 y 2019-20 se ha dirigido a mantenerlo, mejorar su funcionamiento y adaptarlo, especialmente en lo relativo a las personas con diversidad. Los servicios de apoyo con que ha contado el Programa son igualmente completos y ajustados a sus necesidades.

La financiación, que ha combinado recursos de la Facultad, de la Escuela de Doctorado y servicios centrales de la Universidad y de los grupos y proyectos de investigación en que participa el personal académico del Programa, viene siendo suficiente para las actividades de formación.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EIA 2. Descripción de los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de los doctorandos y datos vinculados a la participación de estos en la movilidad. (En el texto).

EIA 3. Servicios, infraestructuras y recursos materiales. (En el texto).

EV 4. Selección de convocatorias de movilidad para doctorandos de la Universidad Complutense de Madrid.

Tabla 1. Datos de ingreso y matrícula de los últimos cinco años.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración

media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Número de tesis defendidas y duración media (Tabla 6, EV 5)

El número de tesis defendidas anualmente en el Programa ha ido creciendo a lo largo de los cinco años; de 2 tesis en el curso 2015-16, se pasó a 15, 12 y 19 en los tres cursos siguientes y a 30 en el curso 2019-20 (del total, 9 tesis se presentaron con dedicación a tiempo parcial y 69 a tiempo completo). Para valorar estas cifras es necesario considerar la fecha de inicio del Programa, que tuvo lugar en el curso 2013-14, y la duración de la permanencia de los doctorandos.

La experiencia está mostrando, en lo relativo a la duración de la permanencia, que un número de doctorandos tiende a agotar el plazo ordinario establecido y a prorrogarlo, siempre con el aval de sus directores y la aprobación de la Comisión Académica del Programa atendiendo a la normativa vigente. Ello no indica una debilidad del Programa. Hay que tener en cuenta que el hecho de limitar a tres años el periodo ordinario de elaboración y finalización de la tesis doctoral (a cinco años cuando la dedicación es a tiempo parcial) ha supuesto una reducción del plazo con respecto a las prácticas anteriores en los doctorados relacionados con la Historia. Tal reducción implica cambiar una cultura en relación con las tesis (acerca de lo que se espera de ellas en términos de ambición temática, contenido y madurez) que está establecida no solo entre el profesorado del Programa, sino también entre el personal académico de otras instituciones y programas, el cual forma parte de los tribunales que evalúan las tesis. Los contratos de investigación predoctoral, por su parte, tienen una duración que excede el plazo de los tres años. Todo ello apunta a que ese cambio está produciéndose lentamente; la tendencia a agotar el plazo ordinario y a prorrogarlo se inscribe en este contexto. No obstante, la duración media global de las tesis ya depositadas y defendidas (calculada a partir de la diferencia entre la fecha de depósito y la de primera matriculación del doctorando [Tabla 6]) es de 3,71 años en estudiantes a tiempo completo y 4,17 a tiempo parcial; las medianas se sitúan en valores similares -3,8 y 4,8 años respectivamente-. Son las modas -5 y 6 años respectivamente, respondiendo la primera a un 24% de los casos y la segunda a un 22%- →las que registran la tendencia señalada.

Así pues, las cifras de tesis defendidas anualmente reflejan en primera instancia los años transcurridos desde el inicio del Programa y la duración general de la permanencia de los doctorandos. En ese sentido, la cifra más significativa es la correspondiente al último de los cursos, el 2019-20, y aun en ese caso hay que considerar que parte de los doctorandos inscritos no había agotado su permanencia en él.

Calidad de las tesis defendidas (Tabla 6)

La calidad de las tesis defendidas se considera globalmente alta. Distintos indicadores sirven de base a tal valoración.

Por un lado, se cuenta con datos agregados, recogidos de los Documentos de Actividad del Doctorando y referidos a artículos en revistas indexadas o libros y capítulos de libros resultantes de la investigación doctoral durante el periodo de permanencia del doctorando. La información que se obtiene de ellos indica un fuerte aumento de las contribuciones en los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20 (128, 83 y 126 respectivamente) con respecto a unas cifras mucho menores en los cursos 2015-16 y 2016-17 (1 y 31 contribuciones respectivamente).

Por otro lado, el seguimiento individualizado de las publicaciones derivadas de las tesis defendidas (Tabla 6) muestra que un 64% de ellas (50 tesis) ha dado lugar a publicación en el periodo de cinco años (2 años anteriores a la fecha de depósito y 3 años posteriores); ha de tenerse en cuenta, además, que la mayoría de las tesis se han presentado en los últimos cursos considerados, siendo su periodo efectivo de seguimiento menor a los cinco años. Los indicios de calidad anotados en la Tabla 6 registran la presencia de la publicación en Google Académico y el número de citas registradas en dicho servicio; el 100% aparecen en el buscador especializado, no pocas de ellas sumando ya citas. Cuando se trata de artículos publicados en revistas se anota también las clasificaciones dadas a estas. En conjunto, los indicios de calidad, obviamente variables, son positivos.

Por último, las calificaciones otorgadas a las tesis por los tribunales designados para evaluarlas, que varían entre "Notable", "Sobresaliente" y "Sobresaliente Cum Laude", muestran que el 75,64% de ellas obtuvo la máxima calificación y el 20,51% la calificación de "Sobresaliente" (solo en tres casos se otorgó una calificación de "Notable") (Tabla 6).

La adecuación de las tesis al ámbito científico del Programa es completa, como puede advertirse ya en el examen de sus títulos (Tabla 6). Esa adecuación viene asegurada, desde el momento de la inscripción del tema y la asignación de tutores y directores en el primer curso del doctorando, por la existencia de personal académico especializado en los equipos de investigación del mismo.

En su conjunto, los indicadores y aspectos reseñados revelan la consecución del objetivo fundamental del Programa: formar doctores altamente cualificados para la investigación e innovación en los campos, dentro de la Historia y la Arqueología, a los que se adscriben las tesis.

Indicadores de rendimiento: tasas de graduación y abandono (EV 6)

Las tasas de graduación y abandono se ven influidas, obviamente, por el tiempo transcurrido desde el ingreso del doctorando en

el Programa, además de por la duración media ya señalada. Las tasas de graduación muestran un valor cercano al 50 por ciento entre los ingresados en el curso 2015-16 y, como es lógico, descienden en cohortes posteriores. Las tasas de abandono tienen un valor anómalo, del 36 por ciento, entre los ingresados en el curso 2016-17; sin embargo, el valor de la correspondiente al curso anterior es del 17% y lo esperable es que desciendan las correspondientes a los tres últimos cursos considerados (sus cifras parciales de abandono en el primer o segundo año de permanencia del doctorando, por comparación con las de las dos primeras cohortes, así lo sugieren). Los datos completos son los siguientes:

- Estudiantes con ingreso en 2015-16. Tasa de graduación: 44,44%. Tasa de abandono: 17,28%.
- Estudiantes con ingreso en 2016-17. Tasa de graduación: 10,64%. Tasa de abandono: 36,17%.
- Estudiantes con ingreso en 2017-18. Tasa de graduación: 15,79%. Tasa de abandono: 7,89%.
- Estudiantes con ingreso en 2018-19. Tasa de graduación: 6,25%. Tasa de abandono: 9,38%.
- Estudiantes con ingreso en 2019-20. Tasa de graduación: 2,63%. Tasa de abandono: 0%.

Teniendo en cuenta las interpretaciones señaladas, estos indicadores de rendimiento resultan satisfactorios y no se desvían significativamente de las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación (50 % de tasa de graduación en cuatro años y 20 % en tres años).

Inserción laboral de los egresados

No se cuenta todavía con datos sobre la inserción laboral de los egresados.

Grado de internacionalización

La internacionalización del Programa ha crecido durante los cinco años considerados. La proporción de alumnos procedentes del extranjero partió de un 17,28% y ha ascendido hasta un 29% en el curso 2019-20 (Tabla 1). Por su parte, el número de directores procedentes de universidades o instituciones de investigación de fuera de España es de 7 entre las tesis ya defendidas (Tabla 6 y Tabla 3a), sumando a ellos 5 más si se incluyen las tesis aun en periodo de elaboración durante los cinco cursos.

En lo relativo a la movilidad de los estudiantes, 21 de las 78 tesis depositadas en los cinco cursos han obtenido mención internacional (Tabla 6); ello supone que un 26,9 % de los doctores salidos del Programa había realizado estancias de investigación fuera de España durante su formación acordes con la normativa al efecto. Dos tesis más fueron dirigidas en régimen de cotutela con universidades de fuera de España, incluyendo estancias de las doctorandas en ambas universidades. La internacionalización es un proceso en marcha dentro del Programa. Los datos anteriores constituyen una muestra de que ya está obteniendo resultados apreciables; se están estableciendo los medios, no obstante, para que siga ampliándose en el futuro.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados han estado en consonancia con el ámbito y los objetivos del Programa y con las metas marcadas en su Memoria de Verificación, en relación tanto con el número de tesis defendidas y su calidad como con el grado de internacionalización del Programa. La duración media de las tesis se ajusta también a lo esperado, si bien el análisis detallado de los valores que participan en su cálculo indica una tendencia a la prórroga de la permanencia para la elaboración de tesis, en todo caso inscrita en las particularidades del ámbito de la historia y la arqueología, cuya evolución futura es necesario observar.

EVIDENCIAS REFERIDAS EN LA VALORACIÓN DEL CRITERIO

EOS 12. Acceso al repositorio documental de tesis doctorales o muestra de tesis doctorales defendidas. (En archivo independiente).

EV 5. Duración media de las tesis. (En el texto).

EV 6. Tasas de graduación y abandono. (En el texto).

Tabla 3a. Investigadores participantes en el Programa (con posibilidad de solicitar sexenios) en los últimos cinco años. (En archivo independiente).

Tabla 6. Tesis presentadas en el programa en los últimos cinco años. (En archivo independiente).